

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Visalia Market, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacenamiento y distribución de productos de alimentación en calle Cabo Finisterre, números 62 y 65, de esta localidad.—Expediente 166/2010.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 20 de agosto de 2010.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.997/10)